



Madrid, 28 de junio de 2017.

EMBARGADAS LAS CUENTAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN EN BOLIVIA

- **TRAS LA CONDENA EN FIRME DE LA JUSTICIA BOLIVIANA Y LA REBELDÍA DE LA AECID, EL JUEZ ORDENA EL EMBARGO DE LAS CUENTAS A PETICIÓN DE LA UGT.**
- **MÁS DE 270.000 DÓLARES SERÁN EMBARGADOS.**
- **ESPAÑA CONTINÚA INCUMPLIENDO LAS NORMAS DE ORDEN PÚBLICO EN SUS OFICINAS EN EL EXTERIOR.**

Querid@s compañer@s:

La Corte de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia ha ordenado embargar todas las cuentas de la Agencia Española de Cooperación en Santa Cruz de la Sierra, para asegurar el pago de las cantidades adeudadas por la Administración española a sus trabajadores del centro de Santa Cruz.

La orden ha sido cursada con carácter urgente hoy por el Juzgado n.º 4 de Trabajo y Seguridad Social, y dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (A.S.F.I.) para que se retengan las cantidades que AECID adeuda a los trabajadores.

UGT ya advirtió que la AECID estaba incumpliendo la Ley General del Trabajo y el Código Procesal del Trabajo de Bolivia, normativa aplicada judicialmente por sentencia ejecutiva (Laldo) de los tribunales locales. AECID también desatendió el Procedimiento de Arbitraje y Conciliación que los propios trabajadores invocaron.

A pesar de la condena definitiva e inapelable, AECID decidió no cumplir y ahora llega el embargo. La cantidad que AECID debe a sus trabajadores supera los 271.000 Dólares Americanos (USD). Resulta incomprensible la actitud de AECID que recordamos, es una agencia que depende del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España.

No comprendemos tampoco la obstinación en crear un conflicto diplomático con Bolivia, un país hermano que en su Embajada en España sí respeta escrupulosamente el ordenamiento español.

Manifestamos nuestra admiración por la justicia de Bolivia.

Saludos, COMISIÓN EJECUTIVA